

## TEMA 4 DEMANDA Y CONTESTACIÓN

1. MARÍA quien es propietaria de una panadería en Barranquilla permite que JUAN, un joven responsable, administre su negocio con el compromiso de que le entregue mensualmente un informe de la contabilidad del establecimiento comercial. Sin embargo, JUAN no ha entregado durante tres meses la contabilidad y se niega a hacerlo aduciendo que el negocio reporta buenas utilidades.

MARÍA quiere demandar a JUAN pero desconoce el domicilio de este. Un amigo que estudia derecho le dice que si no identifica el domicilio de JUAN le inadmitirán la demanda; por lo tanto le sugiere que no presente la demanda hasta conocer el domicilio del incumplido.

**Pregunta:**

¿Es acertado el consejo del amigo de MARÍA?

2. PEDRO desea iniciar un proceso de sucesión intestada de su difunta madre CARMEN, quien dejó un único bien en vida: un lote de terreno con una construcción. Para dichos fines se debe acompañar como anexo de la demanda el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble en cuestión.

**Pregunta:**

Si usted fuese el abogado de PEDRO, ¿indicaría en la demanda los linderos específicos del inmueble?

3. DIEGO inicia un proceso de divorcio contencioso contra JUANA. En la demanda le solicitó al juez que oficie a la Notaría Sexta de Bogotá para que se expida copias auténticas del registro civil de matrimonio de las partes.

**Pregunta:**

¿Debe el juez acceder a la solicitud formulada por DIEGO en la demanda?

4. DANIEL desea iniciar un proceso de investigación de la paternidad en contra de las personas reconocidas como hijos de su difunto padre JULIÁN, porque cree que no todos son hijos de él. DANIEL desconoce quiénes son todos los hijos llamados a suceder a su padre JULIAN.

**Pregunta:**

Usted es el abogado de DANIEL, ¿Contra quién debe dirigirse la demanda?

5. ALEJANDRO vende simuladamente a JIMENA un inmueble avaluado en 200'000.000 de pesos. JUAN, quien es acreedor de ALEJANDRO, quiere demandar la simulación de dicho negocio jurídico.

**Pregunta:**

¿Es posible, sin incurrir en acumulación indebida de pretensiones, pedir al juez la declaración de una simulación absoluta, y al tiempo la declaración de una simulación relativa?

6. JULIÁN le debe a MARIA ALEJANDRA una suma de \$250.000 pesos, que debió ser pagada el 1 de octubre del 2015. Sin embargo, MARIA ALEJANDRA se niega a recibir el pago porque alega que JULIAN debe intereses en mora de su obligación.

El 30 de noviembre del 2016 MARÍA ALEJANDRA se acuerda de la existencia de la deuda e inmediatamente interpone un proceso ejecutivo en el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá.

**Pregunta:**

¿Se entiende interrumpida la prescripción con la presentación de la demanda?

7. PEPITO demanda a MARGARITA en una acción contractual. En la demanda no se señala el domicilio del demandado y se enuncia como pretensión que se declare la inexistencia del contrato.

**Pregunta:**

Si fuera el juez ¿admitiría, rechazaría o inadmitiría la demanda?

8. LAURA y CARLOS son codeudores solidarios de una letra de cambio a favor de JUAN. Ante el incumplimiento en el pago de la deuda, JUAN decide demandar a LAURA, presenta la demanda y notifica a LAURA dentro del término de un (1) año.

**Pregunta:**

¿Se entiende interrumpida la prescripción del título valor contra Carlos?

9. JUAN ANDRÉS demanda a su padre HÉCTOR en un proceso ejecutivo de alimentos ante un juez de familia. Tras la presentación de la demanda el juez dicta un auto que la inadmite ya que no se probó el agotamiento de la conciliación extrajudicial.

**Pregunta:**

¿Esa decisión del juez es errónea o es acertada?

10. CARLOS y JAIRO celebraron por escrito un contrato de mutuo en donde se pactó que CARLOS le iba a pagar a JAIRO un millón de pesos (1'000.000). Ante el incumplimiento de CARLOS, JAIRO presentó demanda contra este el día 10 de septiembre de 2015. Cinco días más tarde, sin que se hubiere notificado al demandado, este decide voluntariamente pagarle la suma debida a JAIRO. En consecuencia, JAIRO quiere desistir del proceso judicial.

**Pregunta:**

1. ¿Qué haría el demandante arrepentido: corregir, sustituir o retirar la demanda?
2. Si se habían adoptado medidas cautelares ¿qué tendría que hacer el juez?

**11.** JUANA adelanta un proceso verbal en contra de ALBERTO. En la demanda JUANA afirmó que ALBERTO había incumplido el contrato de compraventa celebrada por las partes. ALBERTO, en la contestación de la demanda, negó este hecho, sin dar razones al respecto.

**Pregunta:**

Usted es el juez que conoce del proceso verbal de JUANA contra ALBERTO. ¿Qué haría usted ante de la contestación de la demanda de ALBERTO, respecto del hecho en cuestión?

**12.** LUISA adelanta un proceso divisorio en contra de LUIS. Este se notificó personalmente de la demanda pero se le olvidó contestar oportunamente la misma.

**Pregunta:**

Usted es el juez que conoce del proceso divisorio de LUISA contra LUIS. ¿Qué haría ante la conducta de LUIS?

**13.** ROSA promueve proceso verbal sumario en contra de AUGUSTO y ANTONIO. ANTONIO se allanó en la contestación de la demanda a las pretensiones de ROSA, sin embargo AUGUSTO se opuso a estas.

**Pregunta:**

En el presente caso ¿El juez debe proferir sentencia?

**14.** JUAN adelanta un proceso de declaración de pertenencia en contra de LAURA, quien en la contestación de la demanda se allana a las pretensiones de la misma. Sin embargo, el juez competente sospecha que existe colusión, por lo que rechaza dicho allanamiento y en su lugar decreta pruebas de oficio tendientes a demostrar que existe colusión entre las partes.

**Pregunta:**

¿Es acertada la decisión del juez?

**16.** JUAN presenta demanda de custodia de los niños habidos en matrimonio con MARÍA ante el juez de familia de primera instancia. En el término de traslado de la demanda MARÍA lo contrata a usted para que conteste la misma.

**Pregunta:**

¿Puede usted como abogado invocar una excepción previa?

**17.** CAMILO celebra un negocio jurídico con LAURA en virtud del cual ella se compromete a construir la casa de JUAN. Dentro del contrato, las partes pactaron que cualquier controversia respecto de la obligación sería tratada en un tribunal de arbitramento. Ante el incumplimiento de LAURA, CAMILO presenta demanda contra ella ante un juez civil del circuito por incumplimiento del contrato.

**Pregunta:**

1. ¿LAURA puede interponer una excepción previa en este caso?
2. ¿Tiene la oportunidad para hacerlo?

**18.** ANDRÉS entabla proceso declarativo contra PEDRO. En la contestación de la demanda PEDRO olvidó interponer excepciones a la demanda. En el transcurso del proceso PEDRO solicita al juez la nulidad del proceso aduciendo el numeral 5 del artículo 100 del Código General del Proceso pues la demanda carece de requisitos formales.

**Pregunta:**

¿Puede PEDRO hacer esta maniobra procesal para interponer la excepción?

**19.** En el término del traslado de la demanda, FABIO –demandado- formula una excepción previa y solicita al Juez que se decreten pruebas para demostrar lo que exceptúa. El juez decide decretar las pruebas solicitadas por FABIO.

**Pregunta:**

¿Está el juez facultado para decretar pruebas en las excepciones previas?

**20.** LORENA demanda a SANDRA y en el término del traslado de la demanda esta contesta proponiendo la excepción previa contenida en el artículo 100.9 del Código General del Proceso.

**Pregunta:**

¿Qué debe hacer el juez en este caso?

**21.** En el curso de un proceso de sucesión intestada MARÍA, quien es la parte demandante, debe radicar un oficio expedido por el juzgado en la Dirección Nacional de Impuestos y Aduana (DIAN), para realizar tal gestión no hay término legal. Pasados dos meses después de la expedición del mencionado oficio, el juzgado requiere a MARÍA para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes certifique haber realizado dicha actuación.

**Pregunta:**

¿Es acertada la decisión del juez?

**22.** JUAN adelanta proceso verbal en contra de PEDRO. El día 4 de mayo de 2015 PEDRO concurre al juzgado a notificarse personalmente y se le informa que tiene veinte (20) días hábiles para contestar la demanda. Pasados dos días, es decir el 6 de mayo de 2015, PEDRO interpone recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda. El día 14 de mayo de 2015 se notifica el auto que resuelve el recurso.

**Pregunta:**

1. ¿Qué fenómeno procesal ocurrió cuando PEDRO interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda? Explique
2. Si el juzgado en el cual se adelanta el proceso verbal de JUAN contra PEDRO cierra del 15 de mayo de 2015 hasta el 1 de junio de 2015 por problemas de infraestructura ¿Qué ocurre con el término que PEDRO tiene para contestar la demanda?

**23.** En un proceso posesorio de MARÍA contra MARIO se condena a este a cesar la perturbación en el inmueble que posee aquella. No obstante lo anterior, MARIO no cesa los actos de perturbación.

MARÍA tiene un término de treinta (30) días a la respectiva contravención para adelantar incidente en el cual se le imponga a MARIO una condena de dos (2) a diez (10) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, MARÍA renuncia al mencionado término de treinta (30) días de manera escrita.

**Pregunta:**

¿Es correcto que el juez acepte la renuncia del término por parte de MARÍA?

**24.** JUANA adelanta proceso de declaración de pertenencia en contra de ALBERTO. El apoderado de JUANA es JULIAN, sin embargo este le sustituye poder a MARIANA mediante un memorial allegado al juzgado el día 20 de mayo de 2015. El juez, frente a lo anterior, le reconoce personería jurídica a MARIANA mediante auto que se dicta el 8 de junio de 2015.

**Pregunta:**

¿Resulta acertado el momento en el cual el juez dicta auto reconociendo personería jurídica a MARIANA?

**25.** OLIVIA adelanta proceso verbal en contra de PILAR el cual fue fallado desfavorablemente a esta última en audiencia el día 4 de mayo de 2015. En la mencionada audiencia el apoderado de PILAR formula recurso de apelación contra la sentencia proferida. Al día siguiente el apoderado de PILAR presenta por escrito al juzgado la sustentación del recurso, y el mismo día el juzgado remite el expediente al tribunal superior del distrito judicial. A 6 de diciembre de 2015 el tribunal no ha resuelto el recurso de apelación.

**Pregunta:**

1. ¿El tribunal aún está dentro del término legal para resolver el recurso de apelación?
2. ¿Qué debe realizar el tribunal al respecto?

26. JAVIER demanda ANTONIO por responsabilidad civil extracontractual. JUAN, un amigo de JAVIER estudiante de Derecho, solicita a la secretaría del juzgado donde está en curso la demanda, que se le permita examinar el expediente para con ello dar su concepto del caso a su amigo JAVIER.

**Pregunta:**

¿Hace bien JUAN en pedir el expediente sin ser el apoderado de JAVIER?

27. ROBERTO e IVÁN tienen un proceso en el Juzgado 3 Civil Municipal de la ciudad de Cúcuta. A causa de las altas temperaturas el Palacio de Justicia de dicha ciudad fue objeto de un incendio que causó la pérdida total de todos los expedientes. IVÁN no conservaba copia alguna de la demanda, en cambio ROBERTO tenía fotocopia de todo lo actuado.

**Pregunta:**

1. ¿Qué debe hacer ROBERTO para salvar el proceso?
2. ¿Qué puede hacer IVÁN?

28. CAMILO y GABRIEL tienen un proceso en curso en el Juzgado 14 Municipal del Circuito de Bogotá. Estando el expediente al despacho, CAMILO le solicita a la secretaria el retiro del expediente, la secretaria muy amablemente se lo deja revisar.

**Pregunta:**

¿El secretario hizo bien en retirar el expediente del juzgado para entregárselo a CAMILO?

29. DAVID tiene un proceso contra MÓNICA que es amiga del Presidente de la República. La demandada le solicita a su amigo que revise el expediente, este por su amistad con MÓNICA decide ir personalmente a la secretaría del juzgado, y solicitar el examen del expediente. CONSTANZA, secretaria del Juzgado, al ver al primer mandatario accede sin reproche a la solicitud sin ni siquiera previa autorización del Juez.

**Pregunta:**

¿Puede el señor presidente hacer examen del expediente?

30. MARTHA y CLAUDIA litisconsortes necesarias en proceso contra ARACELIS, deciden solicitar la remisión del expediente del proceso. El juez decide aceptar la solicitud y envía el expediente con un estudiante de derecho que andaba conociendo los pasillos del juzgado.

**Pregunta:**

¿El juez fue lo suficientemente cauto para enviar el expediente?